



QUILMES, 9 de febrero de 2011

VISTO la nota presentada por la Prof. Diana Suárez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el Visto la Profesora Diana Suárez solicita una licencia extraordinaria.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 33.1 del Reglamento de Licencias.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de haberes, solicitada por la Profesora Diana Suárez, en condición de "Asuntos particulares" a partir del 7 de febrero de 2011 hasta el 16 de agosto de 2011, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 004/11

**Dr. Alejandro Villar**  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES